

Entrevista a Almudena Arpón de Mendivil, Secretaria General de la International Bar Association (IBA)

Cuando se cumple prácticamente un año desde su elección en la reunión anual celebrada en Roma, ¿cómo ha sido su experiencia en estos primeros meses como secretaria general de la IBA?

Estoy muy orgullosa por el nombramiento, especialmente porque es un reconocimiento de la importancia y el alto nivel de la abogacía española en el contexto internacional. Ser la secretaria general de la IBA es un gran privilegio, te permite tener una visión sobre la profesión y los temas legales verdaderamente global, sin límites. También es un gran reto participar en la respuesta a esos temas legales y profesionales y compaginar el cargo con mi trabajo como abogada.

¿Cuál es el balance de la conferencia anual celebrada en Seúl?

La conferencia nos ha ofrecido la posibilidad de ser parte activa de la comunidad legal internacional. Ha permitido tratar los temas de mayor relevancia tanto de derecho sustantivo como sobre el ejercicio de la profesión con expertos de todo el mundo y establecer relaciones fundamentales para el desarrollo profesional. La conferencia facilita que abramos nuestra mente a esa realidad global y que, después, la importe a nuestro ejercicio profesional. Hemos contado con una muy relevante delegación asiática. No hace falta que explique el interés de conocer de cerca los temas legales del continente asiático y a sus protagonistas.

¿Cuáles son los objetivos nucleares de la organización en el corto plazo?

El principal objetivo de la IBA es ser, cada vez con más fuerza y credibilidad, la voz global del sector legal: esto se traduce en la práctica en tener más presencia en Asia (por eso hemos ido a Seúl) y en África; en aumentar la voz de los abogados internos de las empresas, de los jóvenes, de los académicos y del poder judicial; en intensificar las relaciones con organismos internacionales para tener ese reconocimiento oficial de portavoz internacional del sector legal; y en tratar los temas que son más relevantes en este momento, por ejemplo: la influencia de la tecnología desde todos los ángulos jurídicos (privacidad, ciberseguridad, responsabilidad, ética, medios de prueba etc.), la evolución del sector legal (factores de cambio, previsiones), su educación, la lucha contra la corrupción. Por último, la IBA pone un foco especial en todo lo que se refiere a la protección de los derechos humanos y a su plasmación en el Estado de derecho.

¿Qué sectores de la abogacía deberían tener mayor presencia en la IBA?

Me gustaría mucho contar con una mayor presencia de abogados internos de empresa y de abogados jóvenes.

Respecto a la abogacía institucional, ¿sería conveniente que los colegios de abogados tuvieran mayor peso en los eventos y en la organización de la IBA?

La participación de los colegios de abogados es fundamental para la IBA. No olvidemos que la IBA es una asociación de colegios de abogados en la que participan también los despachos líderes de todo el mundo y

abogados individuales. Los colegios tienen un gran peso en la Asociación y en su gobierno. Por ejemplo, la decisión última sobre los tres máximos cargos de la IBA la adoptan los colegios reunidos en el Council. Pero sí, deberían tener mayor visibilidad en actividades. Yo animo al ICAM a ser más activo en la IBA, también al CGAE y a los demás colegios de abogados de España. Estoy segura de que podemos aportar mucho más y también beneficiar a la profesión española de esa experiencia internacional.

Como colegiada de Madrid, ¿existe algún proyecto que le gustaría que se llevara a cabo conjuntamente entre la IBA y el ICAM?

Podríamos pensar en un encuentro que sirviera para dar a conocer la nueva Corte de Arbitraje Internacional de Madrid, trabajando con el comité de arbitraje y el foro de Latinoamérica de la IBA. También podría ser interesante una jornada de reflexión sobre los cambios que deben acometer los colegios de abogados para dar respuesta a las transformaciones que está sufriendo el sector legal.

Una de las iniciativas impulsadas desde la IBA es el International Pro-Bono Program. ¿Podría darnos algunas pinceladas sobre su funcionamiento y las claves de su éxito?

Consiste en una página web que permite compartir conocimientos y experiencia de trabajo pro bono con cualquier interesado en la materia. Promueve la prestación de servicios pro bono globalmente, indicando cuáles son las mejores prácticas. Esto se canaliza a través de uno de los comités de la IBA dedicado especialmente a este tema. La clave del éxito reside precisamente en ser un sistema abierto donde todos podemos aportar nuestras experiencias y aprender de las de otros, por ejemplo, modelos económicos para que sea sostenible el acceso a la justicia para los desfavorecidos o cómo se prestó asistencia legal en México tras los terremotos de 2017.

En el marco del International Bar Association's Human Rights Institute (IBAHRI), ¿se siente especialmente orgullosa de algún proyecto en particular?

Del HRI me gusta todo lo que hace y hace muchísimo. Es impresionante su capacidad de reacción inmediata a los constantes ataques a derechos humanos que estamos viviendo, por ejemplo, la brutalidad de la intervención policial en los incidentes en Hong Kong, las condenas a pena de muerte (recientemente tres en Malawi). Pero también la actividad de formación y de apoyo (incluso de creación) a colegios de abogados en regiones tremendamente complejas con el fin de asegurar la independencia de nuestra profesión. Por último, hay grandes proyectos como la lucha por la libertad de expresión o la creación de una herramienta tecnológica que permite probar la comisión de ataques contra derechos humanos (eyeWitness to Atrocities).

Aunque las estadísticas sugieren que queda un largo camino por recorrer, se observa un incremento en la presencia de mujeres en cargos de dirección en la abogacía institucional. ¿Cómo ha sido su camino hasta llegar a la Secretaría General?

No hay atajos para llegar a puestos de responsabilidad, lo sabemos todos los profesionales. Ha sido un camino de esfuerzo, de valentía o atrevimiento por mi parte y también de mucha ilusión en cada etapa. Yo no me había marcado la meta de ser Secretaria General de la IBA, pero después de una carrera de muchos años en la Asociación, los astros se alinearon ... Y, sobre todo, tuve el apoyo de los socios de mi despacho para acometer este gran reto.

¿Cuáles son las causas que inciden en una menor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y de

qué forma se podría lograr una mayor representatividad?

Pienso que estamos en un momento favorable para avanzar en la igualdad de género. Hay una mayor concienciación y está asumido, al menos teóricamente, que la diversidad es beneficiosa para las empresas y que, para conseguir la diversidad, ésta tiene que llegar a puestos de responsabilidad, de lo contrario ésta sería una suerte de diversidad descafeinada.

En cuanto a las causas y sus soluciones: una causa clara es la cultural. Tiene que promoverse todavía un cambio más profundo de mentalidad para evitar que inconscientemente haya sesgos que favorezcan más a los hombres que a las mujeres; hay que explicar que la diversidad no es un tema del 50% de la plantilla, sino del 100%. Por tanto, las soluciones tienen que incluir también a los hombres que, además, son quienes tienen más peso en las organizaciones; y muy importante, las mujeres tenemos que buscar nuestro espacio profesional en puestos de responsabilidad y atrevernos a ocuparlos, porque nos pertenecen.

Las medidas que se repiten constantemente —inclusión de mujeres en todos los órganos de decisión, flexibilidad en el trabajo, mentoring y esponsorización, promoción del networking, visibilidad de los éxitos— hay que llevarlas a la práctica para conseguir este cambio cultural y una mayor representatividad.

¿Qué medidas se podrían tomar desde una organización como la IBA para favorecer la igualdad en el sector legal? ¿Y desde los despachos?

La IBA tiene que ser también un modelo en el área de igualdad de género, nos queda aún camino por recorrer.

Ya estamos tomando medidas: la diversidad y la inclusión son prioridades para el consejo de la IBA. De momento ya hemos aumentado el número de consejeras, cuando empecé éramos dos, ahora somos cinco. Hemos creado el Consejo de Inclusión y Diversidad hace dos años, que ha emitido unas directrices que se aplican a toda la Asociación: los comités tienen que ocupar tantas mujeres en puestos de responsabilidad como hombres (o explicar por qué no es posible conseguirlo); lo mismo en todas las actividades; organizamos encuentros especiales de abogadas en distintas áreas de actividad para favorecer el networking. Hemos creado bases de datos de especialistas a las que acudir para proyectos, conferencias, etc. Trabajamos en informes específicos para analizar la situación de las abogadas en áreas donde los datos indican que su desarrollo profesional puede ser más difícil, por ejemplo en derecho mercantil (“Women in Commercial Legal Practice”).

Los despachos también deberíamos ser modelos en este campo, que, en definitiva, es reflejo del derecho fundamental a la igualdad. Las medidas que he mencionado antes se nos aplican a todos.

El desarrollo tecnológico y la digitalización del conocimiento son algunos de los factores de cambio más importante en la actualidad. En su opinión, ¿cuáles son los avances en tecnología que están teniendo mayor impacto en el sector legal?

Los relacionados con el tratamiento y análisis de información, con su almacenamiento (Cloud computing) y la cadena de seguridad que ofrece Blockchain. Por ejemplo, en el análisis de documentación en procesos de auditorías legales, en litigación, en cumplimiento normativo. Incluso ya se está aplicando con éxito la IA para procedimientos sencillos de mediación.

Hay un extremo que resulta inquietante, porque no crea valor, sino que lo destruye, que es la ciberinseguridad. La lucha contra la piratería de datos obliga a los despachos a extremar sus inversiones en seguridad, además porque la normativa europea impone a todos los prestadores que trabajan con datos una responsabilidad objetiva, un estar a la altura del riesgo, ser accountable.

¿De qué manera están impactando la tecnología y el crecimiento del Legaltech en el modelo de negocio de los despachos internacionales?

El éxito en el mercado requiere la necesidad constante de crear valor para el cliente y de generar relaciones de confianza para asuntos complejos. Los despachos tienen que residir en el segmento de mercado que crea más valor para el cliente, porque los servicios de menor valor se están ofreciendo ya por prestadores de servicios legales alternativos muy apoyados en la tecnología. Cultivar ese aspecto esencial de la relación con un cliente que es la confianza vuelve a estar en el centro del modelo de negocio. Por otro lado, los propios despachos estamos colaborando en la búsqueda de las soluciones tecnológicas que nos aporten más valor, de modo que sea la tecnología la que esté a nuestro servicio y el de nuestros clientes y no al revés.

El próximo 31 de octubre vence el plazo para la salida del Reino Unido de la UE. ¿Qué impacto prevé que tendrá el Brexit, con o sin acuerdo, en el sector de la abogacía? ¿Considera que es una amenaza o una oportunidad para las firmas legales españolas?

No anticipo grandes cambios.

El Brexit, especialmente sin acuerdo, puede tener efectos negativos para las firmas británicas por la incertidumbre que genera en términos, por ejemplo, de canalización de inversiones. Pero la abogacía británica es muy potente, no olvidemos que es el segundo mercado legal más grande del mundo, que la City seguirá siendo un centro financiero de primer nivel. A pesar de que haya cierta ralentización, estoy segura de que mantendrán ese puesto. Las firmas británicas establecidas en España podrán permanecer según se ha previsto en el denominado RD Ley 5/2019 del Brexit, aclarando ciertas formalidades. Y los despachos españoles presentes en el Reino Unido que no practicamos derecho inglés, también nos mantendremos. Es decir, no parece que la competencia en el mercado legal español vaya a verse afectada por el Brexit.

Sí habrá ciertas oportunidades para que el derecho español tenga más relevancia, por ejemplo, ante la problemática de reconocimiento de sentencias en el RU, que puede actuar como una vis atractiva de la aplicación de nuestro derecho así como en temas regulatorios, incluso de M&A. Y habrá dificultades para todos en términos de captación de talento, de movilidad de visados y políticas migratorias.

¿Cómo valora la presencia internacional de los bufetes españoles?

Mi valoración es muy positiva. Es uno de los factores que está contribuyendo a demostrar el gran nivel de los despachos españoles. El mercado español, que es el tercer o cuarto mercado legal de Europa continental, ha mantenido prácticamente su tamaño en los cuatro últimos años. Es un mercado que sigue siendo atractivo para la entrada de firmas extranjeras, pero que está bastante maduro. La salida al exterior es una opción, probablemente obligatoria en el contexto de una estrategia de crecimiento o, incluso, de no quedarse atrás frente a competidores. Esto mismo han hecho tantas otras empresas españolas y despachos extranjeros que realizan una parte significativa de su balance en otros países.

Madrid ha puesto en marcha recientemente una nueva Corte Internacional de Arbitraje que busca ser

una referencia para la resolución de conflictos. ¿Qué perspectivas le augura a este proyecto?

Me entusiasma el proyecto y estoy convencida de su éxito. Pone límite a la dispersión de las cortes arbitrales madrileñas para arbitrajes internacionales y debería conseguir canalizar hacia Madrid arbitrajes que ahora se derivan a otras localizaciones. Será preciso invertir en la calidad del órgano y en el prestigio y cumplimiento de sus resoluciones. La plaza de Madrid nada tiene que envidiar a otras alternativas, contamos con árbitros y abogados de la máxima calidad en España y podemos estar en la vanguardia de la transparencia y la eficacia en arbitrajes internacionales.